



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-557923-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de consejeras y consejeros estudiantiles para que este H. Consejo Directivo evalúe y considere la posibilidad de establecer medidas excepcionales o prórrogas que permitan a los/as estudiantes, afectados/as por la suspensión de mesas de exámenes por las medidas de fuerza docentes y nodocentes, cumplir con sus obligaciones académicas y no ver comprometida su trayectoria educativa; y

CONSIDERANDO:

Los proyectos presentados por las bancadas estudiantiles, como así también los informes de Secretaría Académica y del tramo final.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado en el despacho de mayoría de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Extender el tramo final de la Licenciatura en Psicología hasta la fecha de marzo 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Extender la entrega del Anteproyecto, adeudando hasta dos materias regularizadas, solo en el caso de que dichas cátedras hayan suspendido las mesas de examen por motivo de la adhesión al paro docente pudiendo realizar la defensa en el momento en el que el/la estudiante apruebe los exámenes finales pendientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

